

ACTA N°39 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE NAVARRA DE 12 DE ABRIL DE 2021.

A las 16:00 horas del día 12 de abril de 2021, en la sala Joaquin Elizondo, sita en la planta baja del edificio de Gobierno de Navarra, Avda. de San Ignacio, 1, se celebra, en primera convocatoria, la sesión del Consejo de Transparencia de Navarra, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidencia: Juan Luis Beltrán Aguirre.

- Por el Parlamento de Navarra:
 - o Javier García Jiménez en sustitución de Cristina Ibarrola Guillén.
 - o Javier Lecumberri Urabayen.
 - o Blanca Isabel Regúlez Álvarez
 - o Adolfo Araiz Flamarique.
- Por el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia:
 - o Itziar Ayerdi Fernández de Barrena.
- Por la Federación Navarra de Municipios y Concejos:
 - o Mario Fabo Calero.
 - o Berta Enrique Cornago.
- Por el Consejo de Navarra:
 - o Hugo López López.
- Por la Cámara de Comptos:
 - o Gemma Angélica Sánchez Lerma.
- Por el Defensor del Pueblo de Navarra.
 - o Francisco Javier Enériz Olaechea.
- Por la Universidad Pública de Navarra.
 - o Roldán Jimeno Aranguren

Excusa su asistencia, Juan Carlos Casillo Ezpeleta.

Comienza la sesión para tratar los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

Antes de comenzar a tratar los puntos del Orden del Día, el Presidente da cuenta de la publicación, en el BON de 9 de abril de 2021, del DECRETO FORAL 21/2021, de 17 de marzo, por el que se nombran miembros del Consejo de Transparencia de Navarra, que afectan a los miembros designados por el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, por la FNMC (1 miembro) por la Cámara de Comptos y por el Defensor del Pueblo de Navarra.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2021.

Remitida el acta de la sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, se aprueba el acta por unanimidad.

2. Acuerdo por el que se resuelven las reclamaciones 1 y 4/2021 formuladas frente al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Se abstiene de actuar en este punto del orden del día, Itziar Ayerdi Fernández de Barrena por ser el miembro del Consejo designado por el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

El Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo las reclamaciones 01 y 04/2021, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 16/2021.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

3. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 3/2021 formulada frente al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

La Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 03/2021, se aprueba por unanimidad de los asistentes como Acuerdo AR 17/2021.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

4. Acuerdo por el que se resuelve la reclamación 5/2021 formulada frente al Ayuntamiento de Cortes.

La Ponente expone los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, con la abstención de Berta Enrique Cornago por considerar ésta que *"al no haberse alegado por el Ayuntamiento la causa de inadmisión consistente en abuso de derecho, tal y como recoge la propia propuesta, no procede entrar a valorar su concurrencia, debiendo centrarse la resolución en si se ha dado o no toda la información solicitada, contrastando los extremos solicitados y los que se le han facilitado. Así mismo, considera que no puede presumirse la existencia de la documentación solicitada, y la facilidad de acceder a ella, con base en determinadas previsiones legales referentes al registro contable y a la administración electrónica"* el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 05/2021, se aprueba por mayoría de los asistentes como Acuerdo AR 18/2021.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

5. Posicionamiento del Consejo de Transparencia de Navarra ante reclamaciones presentadas por los parlamentarios y parlamentarias forales. Competencia del Consejo.

5.1. Solicitud presentada por el consejero Sr. Lecumberri.

Vista la solicitud presentada por el consejero Sr. Lecumberri relativa a la petición de informe al Consejo de Navarra, y tras el correspondiente debate, se acuerda, con la abstención de Hugo López López, no proceder a tal petición siempre que el Consejo alcance un acuerdo sobre la competencia o no de éste para conocer de las reclamaciones que tienen su origen en una pregunta parlamentaria y/o en una petición de información planteada por un parlamentario conforme a lo dispuesto en el artículo 14.2 de Reglamento del Parlamento.

5.2. Reclamaciones presentadas:

Analizadas las cuestiones, antecedentes y circunstancias que afectan a las reclamaciones planteadas, el Consejo de Transparencia de Navarra, por mayoría, con el único voto en contra de Javier García Jiménez, se considera incompetente para conocer de las reclamaciones que tengan su origen en las preguntas parlamentarias formuladas al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, en ejercicio de su función de control del Parlamento sobre el Ejecutivo.

Así mismo, el Consejo de Transparencia, por mayoría de sus miembros, con la abstención de Javier Lecumberri Urabayen, Blanca Isabel Regúlez Álvarez, Berta Enrique Cornago y Hugo López López, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Séptima de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a información pública y buen gobierno, considera a éste competente para conocer de las reclamaciones que tengan su origen en una petición de información de carácter administrativo planteada por una o un parlamentario al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.2 del Reglamento del Parlamento.

a. Reclamación R6/2021 referente a una pregunta parlamentaria.

Se exponen los antecedentes y circunstancias relevantes de la propuesta de acuerdo.

Después del oportuno debate entre los asistentes, el acuerdo del Consejo de Transparencia de Navarra resolviendo la reclamación 06/2021, se aprueba, con el voto contrario de Javier García Jiménez, por mayoría de los asistentes como Acuerdo AR 19/2021.

El Acuerdo será publicado en el espacio web destinado al Consejo de Transparencia, previa notificación a las partes y disociación de los datos personales.

b. Reclamación R 7/2021 referida a una petición de información planteada por un parlamentario.

La reclamación R 07/2012 se retira del orden del día y será presentada para su valoración y, en su caso, resolución en la próxima sesión del Concejo.

c. Reclamación R 8/2021 referida a una petición de información planteada por un parlamentario.

La reclamación R 08/2012 se retira del orden del día y será presentada para su valoración y, en su caso, resolución en la próxima sesión del Concejo.

d. Reclamación R 9/2021 referida a una petición de información planteada por un parlamentario.

La reclamación R 09/2012 se retira del orden del día y será presentada para su valoración y, en su caso, resolución en la próxima sesión del Concejo.

6 Reclamaciones pendientes.

Se da cuenta de las reclamaciones pendientes y se designan los correspondientes ponentes.

7 Informe del Presidente

El presidente manifiesta que, en razón de la avanzada hora y del cansancio de los miembros del Consejo por los largos debates habidos, se abstiene de dar noticia de algunas cuestiones optando por dejarlas para la siguiente sesión ya que no son urgentes.

8 Convocatoria de la próxima reunión.

Se acuerda celebrar la próxima sesión el día 24 de mayo de 2021.

6. Ruegos y pregunta

No se formulan ruegos ni preguntas

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:45 horas.

Pamplona, 12 de abril de 2021

LA SECRETARIA

Itziar Ayerdi Fernández de Barrena

VºBº EL PRESIDENTE

Juan Luis Beltrán Aguirre